

O. M. de Noorano

Tiene que Haues por Dazon de sus uasias den
cidas en el tiempo q fue Benificiado por lo conesp.
asta este año de mil seiscientos y sesenta Inclusive lo q
reulta de los años siguientes que son los mismos
en q las debengo

{ 12. } { uasias }

En el año de mil seiscientos

cientos y siete	2121	12
año de 12	2041	01
año de 13	2064	27
año de 15	2208	29
año de 16	2234	30
año de 17	2165	33
año de 18	2236	29
año de 19	2116	32
año de 20	2133	11
año de 21	2062	26
año de 22	2068	16
año de 23	2108	27
año de 24	2041	16
año de 25	2012	24
año de 26	2111	06

{ 12691 12 }

Importan estas paxidas un mil seiscientos
noventa y quatro D. y doce mrs de vellon
que es todo el importe de las uasias



entregadas, por el dho D.^{no} Miguel de Ro
5452126. 13 praxe loque en liquido. deberan haver
— sus Herederos, por no haver recibido de
S. M., partida alguna, para descargo

12631. 12 } Haver en Liquido
— }
5472120. 25 }

